

Libro de Actas
Junta Directiva

JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTA MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER VICEPRESIDENTA SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES SECRETARIO LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD LICDA. ANA CATALINA MORALES LÓPEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	ACTA NÚMERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ; ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES. AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO: LAS DIRECTORA ANA CATALINA MORALES LÓPEZ Y NATALIA ÁLVAREZ ROJAS. LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 06-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-S DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.
---	---

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta No 05-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2021 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento del oficio IMAS-PE-0216-2021 Asignación de representante del IMAS en Junta de Directiva del INAMU.
2. Nombramiento de la persona Secretaria de la Junta Directiva, en virtud de la renuncia de la actual Secretaria Catalina Morales López.
3. Presentación del señor David Hernández Sandoval, Subgerente Administrativo del Instituto Nacional de Aprendizaje, sobre los diferentes servicios de capacitación especializada a pymes que brinda el INA y posibilidades de cooperación en empresarialidad con el Instituto Nacional de las Mujeres.
4. Aprobación del oficio INAMU-PE-DE-0066-2021, con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 32-2020, que informa sobre el Plan de inversión de ayuda económica para mujeres de grupos en condición de vulnerabilidad. (Documento que se pospuso la aprobación la Sesión N° 05-2021 del 04 de marzo del 2021).



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 06 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
11 DE MARZO DEL 2021

009281

5. Solicitud de recomendación para nombramiento Concurso Externo 01-2020 – Auditora Interna – recibido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0104-2021 del 23 de febrero del 2021, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

La Presidenta Marcela Guerrero da inicio a la Sesión 06-2021 y, en virtud de un compromiso adquirido de participar en un evento sobre nuevas tecnologías, solicita a la Vicepresidenta Ana Hernández presidir la reunión.

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Vicepresidenta Ana Hernández Bolaños procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2021.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1. Aprobación del Acta N° 05-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2021 en modalidad virtual.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. Aplazar la revisión y aprobación del Acta N° 05-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo del 2021 en modalidad virtual, para la siguiente sesión.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en este capítulo.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Conocimiento del oficio IMAS-PE-0216-2021 Asignación de representante del IMAS en Junta Directiva del INAMU.

Se da por conocido el oficio. La Asesora Gloriana Carvajal informa que ya se inició la gestión ante Consejo de Gobierno para que, en la Sesión del próximo martes 16 de marzo de los corrientes, juramenten a la señora Verónica Gamboa, representante del IMAS.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 06 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
11 DE MARZO DEL 2021

009282

1. Que mediante oficio IMAS-PE-0216-2021 se le comunica a la Junta Directiva la renuncia de la señora Ana Catalina Morales en representación del Instituto Mixto de Ayuda Social a partir del viernes 12 de marzo del 2021.

SE ACUERDA

1. ENVIAR UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA ANA CATALINA MORALES LÓPEZ, POR SU ACTIVA PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA DEDICACIÓN Y ENTREGA MOSTRADA PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Nombramiento de la persona Secretaria de la Junta Directiva, en virtud de la renuncia de la actual Secretaria Catalina Morales López.

El Directorio procede a hacer las deliberaciones correspondientes, a fin de proceder con la elección de la persona que ocupará el cargo de Secretaria de la Junta Directiva.

Una vez hechas las reflexiones respectivas, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. La deliberación realizada en el seno del Órgano Colegiado, para la escogencia de la persona que ocupará el cargo de Secretario.

SE ACUERDA

1. PROCEDER CON EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES, REPRESENTANTE TITULAR POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, COMO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA A PARTIR DEL DÍA 11 DE MARZO DEL 2021.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

3. Presentación del señor David Hernández Sandoval, Subgerente Administrativo del Instituto Nacional de Aprendizaje, sobre los diferentes servicios de capacitación especializada a pymes que brinda el INA y posibilidades de cooperación en empresariedad con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Al ser las diecisiete horas ingresa el señor David Hernández Sandoval, Subgerente Administrativo del INA y la señora Ana Lorena Flores, Directora de Áreas Estratégicas.

La Directora Ana Hernández manifiesta que es importante establecer coordinaciones con instituciones que favorezcan la capacitación y el aprendizaje de las mujeres para alcanzar su empoderamiento y autonomía laboral y económica.

El señor David Hernández toma la palabra y explica a grandes rasgos el tema del trabajo en el marco de la Ley de Banca para el Desarrollo; cómo el INA acompaña a la micro, pequeña y mediana empresa y también a los emprendimientos para ser más productivos, competitivos y sostenibles en el tiempo. Relata que una de las principales propuestas que han desarrollado en la institución es el valor agregado al igual que manejar una metodología donde se identifica, diagnostica, certifica y se cierran las brechas.

Refiere que lo primero que hicieron – como Institución- fue identificar cuál era la demanda, los perfiles de las personas que tocaban las puertas de la Institución y definir las siguientes etapas dependiendo

Libro de Actas
Junta Directiva

del ciclo de maduración de la empresa o del proyecto productivo; iniciaron con: 1- potenciales emprendedores: que son aquellas personas que tienen una idea y en este punto hay que perfilar a quienes tienen una idea con potencial de crecimiento y las que tienen una idea por necesidad; 2- emprendimientos por subsistencia: son mayoritariamente mujeres bajo la línea de la pobreza, bajo clima educativo, con privación de oportunidades en temas educativos y por lo general en círculos de violencia y 3- tradicional: son empresas que tienen 4 o 5 años en esta actividad productiva, se encuentran en la informalidad pero están convencidos y saben que quieren continuar con este modelo de negocio o venta de producto o servicio. En estos dos estadios la propuesta de valor desarrollada es el "Programa la transición de la formalidad" para trabajar, tanto en el emprendimiento por subsistencia y el auto empleo y el tradicional para poder moverlos al tema de la formalidad; 4- emprendimientos con oportunidad de crecimiento: son aquellas microempresas o emprendimientos que se insertaron de manera ágil -entendieron cuáles eran las tendencias de los mercados, gustos y preferencias de los clientes- y lograron insertarse y necesitan acompañamiento en temas de cómo organizar una empresa; 5- pymes establecidas: ejemplo una soda que tiene 10 años operando hasta los nuevos emprendimientos que tengan que ver con tecnología e innovación.

Añade que, cada intervención, proyecto o decisión que toma la Institución para invertir o no recursos es basado en datos. Divisan tres enfoques: 1- enfoque de usuario final: donde lo que hacen es lo que necesita el usuario, 2- enfoque de profundidad: es trascender los temas superficiales donde no se cuenten únicamente los indicadores de gestión y 3- paradigma de la triple hélice: concientizar al usuario que no está solo, está con la Academia y la empresa privada trabajando juntos promoviendo un mejor ecosistema, de emprendimiento e innovación.

Sobre el Modelo de Atención explica que en cada una de las Regionales tiene un Centro de Fomento Emprendedor en el cual se atienden los dos perfiles identificados como 1- subsistencia y autoempleo y 2- emprendimiento tradicional.

Acerca de los Centros de Desarrollo Empresarial manifiesta que están dirigidos a dos sectores: pymes establecidos y emprendimientos con posibilidad de crecimiento y los servicios que brindan son asesorías individualizadas (en cada Centro de Desarrollo Empresarial hay un staff especializado) que atienden las cinco macro áreas de una empresa: Finanzas y Contabilidad, Mercadeo y Comercialización, Recursos Humanos y Talento Humano, Estrategia y Calidad e Inocuidad. Brindan seminarios, entrenamientos y capacitaciones y actualmente hay cinco Centros de Desarrollo Empresarial ubicados en Ciudad Quesada, Heredia, Liberia, Cartago, Limón y San José.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos el señor David Hernández se retira.

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Nacional de Aprendizaje es el ente rector en asesoría, acompañamiento, capacitación, formación y fortalecimiento de las competencias de las mujeres para el desarrollo de emprendimientos o empresas con enfoque de mercado, sostenibles, equitativos, de alta calidad y competitividad.
2. Que es de interés del Instituto Nacional de las Mujeres crear una alianza con el Instituto Nacional de Aprendizaje en virtud de su gran experiencia y trayectoria en materia de micro, pequeña y mediana empresa y el empoderamiento económico de las mujeres.
3. Que la señora Sofía Ramírez González, representante del INA e integrante de la Junta Directiva del INAMU, hizo las gestiones necesarias para que el señor David Hernández Sandoval, Subgerente Administrativo del INA, participara en la Sesión de Junta Directiva con una presentación sobre los diferentes servicios de capacitación especializada a pymes que brinda el INA y posibilidades de cooperación en empresariedad.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA N° 06 - 2021
SESIÓN VIRTUAL
11 DE MARZO DEL 2021

INAMU
Kattia Quintanilla
009284

SE ACUERDA

1. ENVIAR UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO A LA SEÑORA SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ POR LAS GESTIONES REALIZADAS Y AL SEÑOR DAVID HERNÁNDEZ SANDOVAL, POR SU PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO NÚMERO SEIS CONSIDERANDO

1. Que se expuso sobre los diferentes servicios de capacitación especializada a pymes que brinda el Instituto Nacional de Aprendizaje y posibilidades de cooperación en empresariedad con el INAMU, por parte del señor David Hernández Sandoval, Subgerente Administrativo del Instituto Nacional de Aprendizaje.
2. Que en esta Junta Directiva se ha hablado sobre la importancia de establecer coordinaciones con algunas instituciones que favorezcan la capacitación y el aprendizaje de las mujeres para su empoderamiento y su autonomía laboral y económica.
3. Que el Instituto Nacional de Aprendizaje busca fortalecer las competencias de las mujeres para el desarrollo de emprendimientos o empresas con enfoque de mercado, sostenibles en el tiempo y competitivas.

SE ACUERDA

1. INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE COORDINE CON LA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA, EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO REGIONAL Y LA UNIDAD EJECUTORA LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL FIN DE REFORZAR LA LABOR QUE SE REALIZA DESDE FOMUJERES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES CON LA PERSPECTIVA DE UNA CAPACITACIÓN Y UN ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADOS CON EL APOYO BRINDADO POR EL INA, Y SEGÚN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR DAVID HERNÁNDEZ SANDOVAL, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

4. Aprobación del oficio INAMU-PE-DE-0066-2021, con que se da cumplimiento al Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 32-2020, que informa sobre el Plan de Inversión de ayuda económica para mujeres de grupos en condición de vulnerabilidad.

La señora Ana Lorena Flores, Directora de Áreas Estratégicas explica, a groso modo, que conforme al Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 05-2021 del 04 de marzo de los corrientes, recibió dos consultas por parte de los miembros del Órgano Director: 1. Cómo se haría la priorización de los proyectos y sobre qué base se haría la selección de estos?. Estos cuestionamientos los llevó hacer una incorporación en la Propuesta del Plan de Inversión y adicionar el apartado 11 que tiene que ver con Calificación y Selección de Proyectos.



Adición al plan de inversión

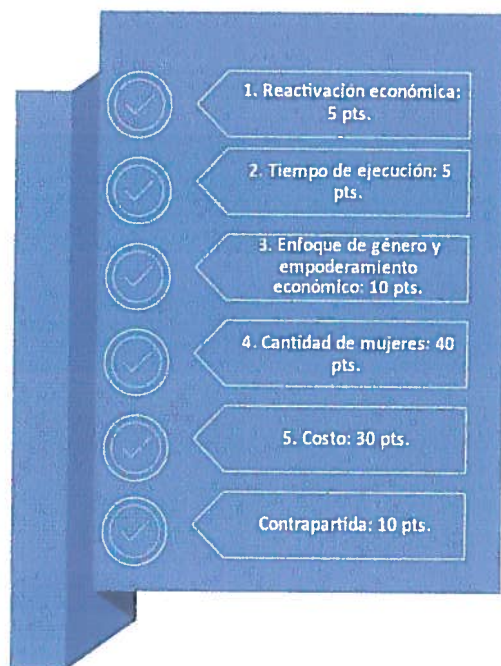
11. Calificación y selección de proyectos

Proyectos serán valorados por Equipo Evaluador:

- Directora Técnica,
- Directora Administrativa Financiera
- Jefa Dpto. Gestión de Políticas Públicas
- Jefa Dpto. Desarrollo Regional
- Representante de la Presidencia Ejecutiva.

Función: evaluar cada proyecto específico según la siguiente tabla:

Tabla de Valoración que comprende 6 factores con sus respectivos puntajes:



- 1. Reactivación económica: 5 pts.
- 2. Tiempo de ejecución: 5 pts.
- 3. Enfoque de género y empoderamiento económico: 10 pts.
- 4. Cantidad de mujeres: 40 pts.
- 5. Costo: 30 pts.
- Contrapartida: 10 pts.

Evaluación del proyecto de inversión:

Fecha:

Persona evaluadora:

Aspecto a evaluar	Criterio	Referencia dentro del documento del proyecto	Valor
1. Reactivación económica: ¿se justifica el proyecto propuesto? La justificación es sustantiva en el marco de la etapa de reactivación económica debido a: La justificación es débil c. No se justifica	a. Más de 10 años b. Entre 5 y 10 años c. De 1 a 5 años d. Menos de un año	Apartado III. Justificación e importancia del proyecto	5 puntos 3 puntos 1 punto 5 puntos 4 puntos 3 puntos 1 punto
2. Tiempo de ejecución: del programa o proyecto "sombreado" del actor estratégico, bajo el cual se ampara este proyecto de inversión.	a. Más de 10 años b. Entre 5 y 10 años c. De 1 a 5 años d. Menos de un año	Apartado II. Antecedentes	5 puntos 4 puntos 3 puntos 1 punto
3. Enfoque de género y empoderamiento económico de mujeres: (el programa o proyecto "sombreado" posee dimensión económica con el enfoque de género y el empoderamiento económico de las mujeres)	a. Con enfoque de género y empoderamiento económico aceptable b. Con débil enfoque de género y de empoderamiento económico c. Sin tener elementos de enfoque de género y/o empoderamiento económico	Apartado I. Introducción, II. Antecedentes y/o III. Justificación	10 puntos 7 puntos 3 puntos
4. Cantidad de mujeres: beneficiadas directamente (no toma en cuenta beneficiarios indirectos). Nota: Si el beneficio directo (bienes de capital) se entrega a la organización, las beneficiarias directas son las miembros de. De 15 a 50 mujeres	a. Más de 100 mujeres b. Entre 50 y 100 mujeres c. De 15 a 50 mujeres d. Menos de 15 mujeres	Apartado IV. Descripción del proyecto. Punto c. Población beneficiaria (alcance)	40 puntos 30 puntos 20 puntos 10 puntos
5. Costo del proyecto para el INAMU. Monto de la transferencia.	Monto: Fórmula: $\text{Puntaje} = \left(\frac{\text{Costo por el INAMU}}{\text{Costo total}} \right) \times 30$	Apartado IV. Descripción del proyecto. Punto i. Costo y presupuesto desglosado por rubrica	30 puntos 30 puntos
6. Contrapartida. Porcentaje de la contrapartida en relación al aporte del INAMU.	a. Relación mayor al 50% de contrapartida b. Relación 50.0% c. Relación entre el 35 y 49.99% d. Relación menor al 35%	Apartado IV. Descripción del proyecto. Punto i. Costo y presupuesto desglosado por rubrica	10 puntos 8 puntos 5 puntos 2 puntos 100 punto máximo

2. Cuál es la relación del Plan de Inversión con los programas institucionales?

Es importantes aclarar dos puntos:

a- El Plan de Inversión lo visualizamos como una alternativa transitoria. Un Plan de Inversión no pretende constituirse en algo permanente, en este caso tendría un objetivo muy concreto como es facilitar la ejecución presupuestaria de la institución en programas que generen beneficios a las mujeres y en el desarrollo de sus capacidades emprendedoras.

El Plan de Inversión va a generar valiosos insumos y experiencia para realimentar programas e iniciativas que desarrolla la institución para el fomento de la autonomía de las mujeres. Se divide en dos grandes estrategias: 1. Empresariedad -FOMUJERES como elemento de apoyo – y 2. Empleabilidad.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos se incorpora a la Sesión la Presidenta Marcela Guerrero.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos la señora Ana Lorena Flores, Directora de Áreas Estratégicas se retira.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO SIETE

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva en Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 32-2020 del 19 de noviembre del 2020 solicitó a la Dirección Estratégica "...una propuesta para su consideración, de un plan de inversión de ayuda económica para mujeres de grupos en condición de vulnerabilidad, mediante un esfuerzo interinstitucional de acuerdo con lo propuesto por su dependencia mediante oficio INAMU-PE-DE-284-2020, permitiendo la colocación de beneficios directos para mujeres a partir del año 2021..."
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0066-2021 la Dirección Estratégica remitió, para ser vista en la Sesión N° 05-2021 del 04 de marzo del 2021, la propuesta del Plan de Inversión a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación.
3. Que en la Sesión N° 05-2021 se acuerda posponer la aprobación del Plan de Inversión para que los miembros de esta Junta Directiva tengan el tiempo suficiente para una mejor comprensión de la información recibida.
4. Que los documentos recibidos en la Sesión N° 05-2021, la Guía – Plan de Inversión fue modificada con la incorporación de un nuevo apartado, punto 11: Calificación y selección de proyectos.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA ESTRATEGIA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES 2021, PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 5-2021, CONSIDERANDO QUE LA MISMA CONSTA DE TRES ÁREAS DE TRABAJO: 1. CONVOCATORIAS FOMUJERES 2021, 2. PLAN DE INVERSIÓN, 3. PROCESO DE RE-CONCEPTUALIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FOMUJERES. EL ABORDAJE PLANTEADO POR LA PRESIDENCIA DEBE CONSIDERARSE COMO UNA ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR ALTERNATIVAS A FAVOR DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES.
2. LAS ÁREAS DE TRABAJO SERÁN DESARROLLADAS POR LA INSTITUCIÓN DE MANERA PARALELA, SIN QUE NINGUNA IMPIDA EL AVANCE, EN NINGÚN MOMENTO, DEL DESARROLLO DE LAS OTRAS ÁREAS DE TRABAJO.
3. CON RESPECTO AL ÁREA DE TRABAJO DE "CONVOCATORIAS FOMUJERES 2021", SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA TÉCNICA REMITIR UN CALENDARIO DETALLADO A LA JUNTA DIRECTIVA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES SOBRE LAS CONVOCATORIAS DIRIGIDAS Y ABIERTAS QUE SE REALICEN EN 2021,

Y LOS PERIODOS DE APERTURA Y CIERRE DESGLOSADOS SEGÚN LOS DIFERENTES PROCESOS. EL MISMO DEBE CONTAR CON EL VISTO BUENO DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. EL CRONOGRAMA DEBERÁ INCORPORAR LAS MEJORAS QUE DEBERÁN SER PRESENTADAS POR LA UNIDAD EJECUTORA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 05-2021.

4. LAS CONVOCATORIAS DE FOMUJERES DEBEN CONTEMPLAR PLAZOS AMPLIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DE LAS MUJERES Y MECANISMOS PARA LA REVISIÓN DE LAS POSTULACIONES QUE GARANTICEN LA OPORTUNIDAD DE LAS MUJERES DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE PODRÍA ESTAR INCOMPLETA.
5. CON RESPECTO AL ÁREA DE TRABAJO "PLAN DE INVERSIÓN", VISTA COMO UNA ALTERNATIVA TRANSITORIA PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCIÓN EN PROGRAMAS QUE GENEREN BENEFICIOS DIRECTOS A LAS MUJERES Y, EN PARTICULAR, EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES EMPRENDEDORAS, SE APRUEBA LA GUÍA ORIENTATIVA PRESENTADA POR LA DEPENDENCIA TÉCNICA Y SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA TÉCNICA REMITIR, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, EL LISTADO DE PROYECTOS A SER CONSIDERADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.
6. SE INSTRUYE A LA UNIDAD EJECUTORA DE FOMUJERES TRABAJAR EN UNA PROPUESTA QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE MUJERES QUE INCIDA EN EL AUMENTO DE PROYECTOS GANADORES EN EL ÁREA CONCURSABLE "FOMENTAR LAS INICIATIVAS DE LAS MUJERES DIRIGIDAS A LA ORGANIZACIÓN Y ASOCIATIVIDAD EN BENEFICIO DE SUS DERECHOS". ESTA PROPUESTA DEBE VERSE REFLEJADA EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA ABIERTA QUE SE REALICE DE FOMUJERES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

5. Solicitud de recomendación para nombramiento Concurso Externo 01-2020 – Auditora Interna – recibido mediante oficio INAMU-DAF-DRH-0104-2021 del 23 de febrero del 2021, suscrito por el señor Nelson Sánchez Valverde, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos.

Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos ingresan los señores Nelson Sánchez y Erick Mora Torres; Coordinador del Departamento de Recursos Humanos y Técnico Administrativo respectivamente; para explicar a groso modo el histórico del proceso del Concurso Externo 01-2020 – Auditora Interna –, el desglose de calificaciones obtenidas para cada persona que conforma la terna y la solicitud de aprobación del proceso y la terna a la Junta Directiva.

Terna del concurso externo 01-2020												
												
N° de oferta	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Prueba de alineamiento (10%)	Prueba de conocimiento técnico (25%)	Pruebas psicométricas (15%)	Entrevista por competencias grupal (Assessment) (7.5%)	Entrevista por competencias individuales (7.5%)	Experiencia en puestos similares (30%)	Actualización profesional (2.5%)	Nivel académico adicional (2.5%)	Calificación final (100%)
2	UMAÑA	VILLALOBOS	RANDALL	8,86	22,92	14	6,4	6,8	30	1	0	89,98
10	BARBOZA	TENORIO	KENNETH	8,29	24,3	12,5	5,6	5,4	30	1	0	87,09
5	MUÑOZ	HERNÁNDEZ	KATTIA	9,71	25	12	5,2	5,1	28	2	0	87,01

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se retiran los señores Nelson Sánchez y Erick Mora.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO OCHO
CONSIDERANDO**

1. Que en virtud de la resolución del Concurso Externo 01-2020 de la plaza N° 13 de Auditora Interna, publicado en el periódico La Nación el 15 de marzo del 2020, se le solicita a la Junta Directiva que emita la recomendación para dicho nombramiento.
2. Que según el Procedimiento para la Captación y Selección del Talento Humano para ocupar plazas vacantes del INAMU, "la jefatura inmediata de la plaza vacante junto con la Dirección respectiva, serán las responsables de realizar la recomendación final de la persona seleccionada..." (p.17).
3. Que según los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República en el punto 2.3.8, inciso b, en cuanto a la solicitud de aprobación de procesos para nombramiento por plazo indefinido, se menciona que "la solicitud deberá estar motivada, sustentada en la administración y suscrita por el jerarca de la respectiva institución" (p.21).
4. Que para la realización de dicha recomendación, según los lineamientos supra mencionados, se pone a disposición la terna conformada por "los tres candidatos que obtengan las calificaciones más altas" (p.21).

SE ACUERDA

1. APROBAR EL PROCESO Y LA TERNA PRESENTADA POR EL SEÑOR NELSON SÁNCHEZ, COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EN CONCORDANCIA CON "LOS LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
2. INSTRUIR A LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS A REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA SOLICITUD PARA OBTENER LA APROBACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DE LA PERSONA AUDITORA INTERNA, SEGÚN EL PUNTO 2.3.8 SOBRE REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROCESOS PARA NOMBRAMIENTO INDEFINIDO, DEL DOCUMENTO SUPRA MENCIONADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

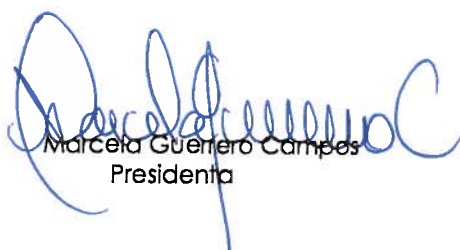
CORRESPONDENCIA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en Correspondencia.

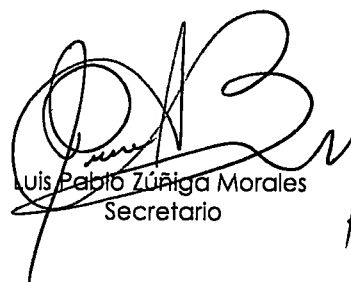
CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo V de Asuntos Varios.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número cero seis dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.



Marcela Guerrero Campos
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales
Secretario